



Factura: 001-001-000005055



20181701005P02011



NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

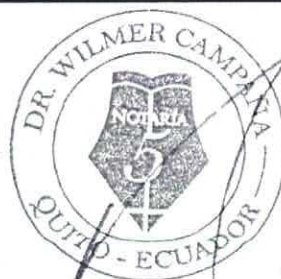
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701005P02011						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TROYA NIETO DAVID EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712922671	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SÉGOVIA VILLAVICENCIO JIMENA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717301152	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUÑOZ VASQUEZ VALERIA GUILLERMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713921813	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
20.00							

W. Campaña

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





**PAGINA
EN
BLANCO**

**Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario**

ESCRITURA N°.

2018	17	01	05	P02011
------	----	----	----	--------



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AUDITSOLVER
AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

**DAVID EDUARDO TROYA NIETO Y JIMENA MERCEDES SEGOVIA
VILLAVICENCIO**

A FAVOR DE:

VALERIA GUILLERMINA MUÑOZ VASQUEZ

CUANTIA: (\$20,00 USD)

Dí 02 copias

J.V.

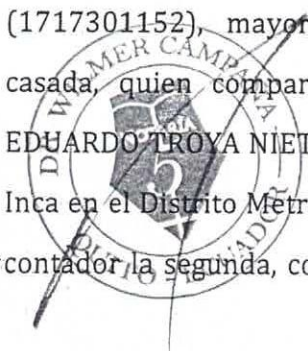
En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador; hoy cinco (05) de diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHÁVEZ, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, con acción de personal número ocho ocho uno tres-DNTH-dos mil diecisiete-JT, del Consejo de la Judicatura, comparecen por sus propios



Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario



derechos, por una parte en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges los señores **DAVID EDUARDO TROYA NIETO Y JIMENA MERCEDES SEGOVIA VILLAVICENCIO**, de estado civil casados entre sí; y, por otra en calidad de **CESIONARIO**, la señora **VALERIA GUILLERMINA MUÑOZ VASQUEZ**, de estado civil casada. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas, domiciliados en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus respectivos documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan; bien instruidos en el objeto de esta Escritura Pública, proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: a) En calidad de **CEDENTES**: El señor **DAVID EDUARDO TROYA NIETO** por sus propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO DOS NUEVE DOS DOS SEIS SIETE UNO (1712922671), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse; y, la señora **JIMENA MERCEDES SEGOVIA VILLAVICENCIO** por sus propios y personales derechos con cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO SIETE TRES CERO UNO UNO CINCO DOS (1717301152), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, quien comparece para este acto como cónyuge del Sr. **DAVID EDUARDO TROYA NIETO**, con domicilio en la De las Brevas e9-20 y Avenida el Inca en el Distrito Metropolitano de Quito, de profesiones auditor el primero y contador, la segunda, con e-mail daeduardo2@yahoo.com, con capacidad legal



Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario



para contratar y obligarse; b) En calidad de CESIONARIO: La señora **VALERIA GUILLERMINA MUÑOZ VASQUEZ** por sus propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO TRES NUEVE DOS UNO OCHO UNO TRES (1713921813) de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en la De las Brevas e9-20 y Avenida el Inca en el Distrito Metropolitano de Quito, de profesión educadora, con email valeria.munoz@auditsolver.com, con capacidad legal para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de febrero del Dos mil Diez, ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el seis de abril del mismo año, con Registro Único de Contribuyentes número uno siete nueve dos dos cuatro cuatro cinco ocho siete cero cero uno (1792244587001). b) Los socios de la compañía AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA. son las siguientes personas: Señor David Daygoro Guachamín Merchán con veinte (20) PARTICIPACIONES; EL Señor David Eduardo Troya Nieto con veinte (20) PARTICIPACIONES y el Señor Christian Marcelo Valenzuela Santillán con trescientas sesenta (360) PARTICIPACIONES. c) Según se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el cuatro de diciembre de 2018, que se adjunta al presente instrumento, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA. conoció, aprobó y autorizó unánimemente la cesión y transferencia de participaciones de: VEINTE PARTICIPACIONES (20) de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00 c/u) del señor DAVID EDUARDO TROYA NIETO a favor de la señora VALERIA GUILLERMINA MUÑOZ VÁSQUEZ. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Con estos antecedentes, el señor DAVID EDUARDO TROYA NIETO y la Señora JIMENA



Notaria Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

MERCEDES SEGOVIA VILLAVICENCIO, en calidad de CEDENTES, propietarios de veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, CEDE, a favor de la señora Valeria Guillermina Muñoz Vásquez, en calidad de CESIONARIO, veinte (20) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00 c/u). Los comparecientes declaran que el lugar de la transacción fue en la ciudad de Quito, República del Ecuador, que el valor de la cesión por cada participación es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1) y el monto total de la cesión asciende a VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 20,00). Los Cedentes declaran recibir el valor que representa esta cesión a su entera satisfacción por el Cesionario en su totalidad, en tal virtud, manifiestan que la cesión de participaciones que se realiza, conlleva su expresa renuncia a cualquier clase de derecho patrimonial y/o crediticio que pudiese tener para con la compañía, sus socios y/o administradores, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la empresa, cediendo tales privilegios societarios a favor del cesionario, en el monto equivalente a la cesión realizada, por lo que nada tiene que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto, ahora o en lo venidero. El Cesionario por su parte, expresamente acepta la cesión de participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía, a los que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierte en responsable a prorrata de su participación social. **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El cuadro de integración del capital social de la compañía AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA., luego de la cesión otorgada por los CEDENTES a favor del CESIONARIO, llevada a efecto mediante la presente escritura pública, queda integrado de la siguiente forma:



Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO en US\$	CAPITAL PAGADO en US\$	Participaciones	Porcentaje Participaciones
Christian Marcelo Valenzuela Santillán	360,00	360,00	360	90%
Valeria Guillermina Muñoz Vásquez	20,00	20,00	20	5%
David Daygoro Guachamín Merchán.	20,00	20,00	20	5%
TOTAL	400	400	400	100%

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los CEDENTES y el CESIONARIO declaran que aceptan el contenido de la presente escritura pública, por cuanto está hecha en beneficio de sus intereses particulares. **SEXTA: ANOTACIÓN, RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** La presente cesión de participaciones sociales deberá anotarse en el Libro de la Compañía elaborado para el efecto. Deberán anularse los certificados de participaciones que hubiesen sido emitidos en la constitución de la compañía, sean estos provisionales o definitivos, y emitirse nuevos certificados a favor de los socios, en el que constará la totalidad de las participaciones de las que son titulares. Así mismo, la Notaria Novena del Cantón Quito deberán tomar nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA, de la presente cesión de participaciones y sentar la razón correspondiente. Cualquiera de las partes queda autorizada para realizar la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura." **(Hasta aquí la minuta)** que los comparecientes la aceptan en todas sus partes y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, suscrita por la Abogada Pamela Morillo Jaramillo, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil tres guión doscientos noventa y uno del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para su otorgamiento



Notaría Quinta del Cantón Quito
Dr. Wilmer Campaña Chávez
Notario

se observaron todos los preceptos legales del caso y leída a los comparecientes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría ,**DE TODO LO CUAL DOY FE.-**



David Eduardo Troya Nieto

DAVID EDUARDO TROYA NIETO

C.C. Nº

1712927671

TELF

02 3034975

DIRECCIÓN

Joaquín Ruales 532-63

CORREO

de.eduardo@yotoo.com



Jimena Mercedes Segovia Villavicencio

JIMENA MERCEDES SEGOVIA VILLAVICENCIO

C.C. Nº

1717301152

TELF

02 3034975

DIRECCIÓN

Joaquín Ruales 532-63

CORREO

jme-sego@hotmail.com



Valeria Guillermina Muñoz Vasquez

VALERIA GUILLERMINA MUÑOZ VASQUEZ

C.C. Nº

1713921813

TELF

02 2398209

DIRECCIÓN

*Autopista Córdoba Galaxia y
13 de junio Conf. Lagunazul
Casa 152*

CORREO

vale_munoz@yahoo.com



Dr. Wilmer Campaña Chávez

EL NOTARIO

DR. WILMER CAMPAÑA CHÁVEZ

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**TROYA NIETO
 DAVID EDUARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-05-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**JIMENA MERCEDES
 SEGOVIA VILLAVICENCIO**

171292267-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TROYA LUIS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NIETO MARIA CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2014-05-06**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
11333/2222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

064
 JUNTA N°

064 - 398
 NUMERO

1712922671
 CÉDULA

TROYA NIETO DAVID EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTON
CHIMBACALLE
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA. 1



[Handwritten signature]



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
 la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
 es igual a su original que se me exhibió, y que
 devuelvo al interesado. En 1 foja(s).

Quito a **05 DIC. 2018**

[Handwritten signature of Dr. Wilmer Campaña]
Dr. Wilmer Campaña
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712922671

Nombres del ciudadano: TROYA NIETO DAVID EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEGOVIA VILLAVICENCIO JIMENA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: TROYA LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NIETO MARIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-178-71671



188-178-71671

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171730115-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SEGOWIA VILLAVICENCIO
JIMENA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DAVID EDUARDO
TROYA NIETO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SEGOWIA ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAVICENCIO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-03

V4333V4222

001524757

DR. WILMER CAMPANA
NOTARIA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

094 JUNTA No
094 - 397 NUMERO
1717301152 CÉDULA

SEGOWIA VILLAVICENCIO JIMENA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHILLOGALLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUSCRIBIÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

PRESENCIA DE JURY

Jimena Villavicencio



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de
la Ley Notarial, **CERTIFICO** que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En **1** foja(s).

Quito a

05 DIC. 2018

Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717301152

Nombres del ciudadano: SEGOVIA VILLAVICENCIO JIMENA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TROYA NIETO DAVID EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: SEGOVIA ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAVICENCIO MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-178-71702



181-178-71702

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171392181-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ VASQUEZ VALERIA GUILLERMINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1976-03-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CHRISTIAN MARCELO VALENZUELA S

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** V3344V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MUÑOZ FRANCISCO MARCELO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VASQUEZ BERTHA GERMANIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-12-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-01

DR. WILMER CAMPAÑA
NOTARÍA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA No. **021 - 319** NUMERO **1713921813** CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ VASQUEZ VALERIA GUILLERMINA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
SAN ANTONIO PARROQUIA

CNEI REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (S)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SE PAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DR. WILMER CAMPAÑA
PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten signature]



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cincos de
la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia
es igual a su original que se me exhibió, y que
devuelvo al interesado. En -1- foja(s).

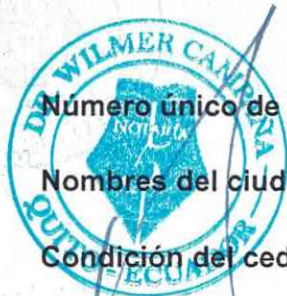
Quito a

05 DIC. 2018

Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero unico de identificación: 1713921813

Nombres del ciudadano: MUÑOZ VASQUEZ VALERIA GUILLERMINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALENZUELA S CHRISTIAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: MUÑOZ FRANCISCO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASQUEZ BERTHA GERMANIA

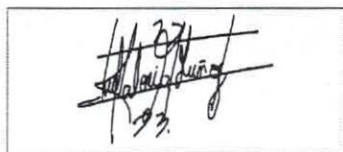
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: NORMA ELIZABETH PAEZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-178-73447



181-178-73447

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
"AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA."**



En el Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy 4 de diciembre del 2018, a las 9h00 am, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle De las Brevas E9-20 y Av. El Inca, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios la compañía **AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.**

Asisten a la Junta los Socios, el señor Christian Marcelo Valenzuela Santillán, por sus propios y personales derechos en su calidad de Socio, el señor David Eduardo Troya Nieto por sus propios y personales derechos en su calidad de Socio y el señor David Daygoro Guachamín Merchán por sus propios y personales derechos en su calidad de Socio, por lo que el capital social se encuentra representado en un 100%.

Socio	Capital suscrito y pagado	Participaciones	Porcentaje
Christian Marcelo Valenzuela Santillán	US\$ 360	360	90%
David Eduardo Troya Nieto	US\$ 20	20	5%
David Daygoro Guachamín Merchán	US\$ 20	20	5%
Total	US\$ 400	400	100

Hallándose debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los Socios acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de acuerdo a lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, sin convocatoria previa. Actúa como Presidente el señor David Daygoro Guachamín Merchán, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Christian Marcelo Valenzuela Santillán en su calidad de Gerente de la Compañía.

Una vez realizado el enlistamiento de los Socios presentes, y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, la Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios y dispone que se de lectura y a tratar el Orden del Día, que es el siguiente:

Punto 1.- Conocer y resolver la autorización para cesión de participaciones sociales de propiedad del socio David Eduardo Troya Nieto a favor de la señora Valeria Guillermina Muñoz Vásquez.

La agenda es aprobada y aceptada por unanimidad por los Socios por lo que se pasa a tratar el orden del día:

Continúa en la siguiente página...

Punto 1.- Conocer y resolver la autorización para cesión de participaciones sociales de propiedad del socio David Eduardo Troya Nieto a favor de la señora Valeria Guillermina Muñoz Vásquez.

1. El señor David Eduardo Troya Nieto en calidad de socio manifiesta su voluntad de ceder y transferir VEINTE PARTICIPACIONES (20) de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1.00) cada una de las cuales es propietario, a favor de la señora Valeria Guillermina Muñoz Vásquez, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador. El cedente y cesionario mencionan que la cesión de participaciones se realizaría a título oneroso. El valor de la cesión de cada participación es UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1,00) y el monto total de la cesión asciende a VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 20,00).

Se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no pronunciarse sugerencias a ser consideradas, se procede a votación en orden alfabético de los socios. El Secretario de la Junta de Socios informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

RESOLUCIÓN: Los socios conocen y resuelven por unanimidad aprobar y autorizar la cesión y transferencia de participaciones realizadas de la forma que quedó expresada anteriormente, esto es:

1. La cesión de veinte (20) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$1.00) cada una de las cuales es propietario el señor David Eduardo Troya a favor de la señora Valeria Guillermina Muñoz Vásquez. El valor de la cesión de cada participación es UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1,00) y el monto total de la cesión asciende a VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 20,00).

La Junta General de Socios autoriza en forma unánime al cedente David Eduardo Troya Nieto a ceder y transferir 20 participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social a favor de la señora Valeria Guillermina Muñoz Vásquez. Así mismo la Junta General de Socios autoriza tanto al cedente como al cesionario suscriban la escritura pública de cesión de participaciones que corresponda y al Gerente de la Compañía a que realice todos los actos que sean necesarios para la inscripción y registro de la cesión de participaciones autorizada por la Junta General de Socios y comparezca ante cualquier autoridad pública o privada para legalizar y perfeccionar la cesión de las participaciones.

Una vez perfeccionada la cesión el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO USD\$	CAPITAL PAGADO USD%	Participaciones	Porcentaje
Christian Marcelo Valenzuela Santillán	360,00	360,00	360	90%
Valeria Guillermina Muñoz Vásquez	20,00	20,00	20	5%
David Daygoro Guachamín Merchán.	20,00	20,00	20	5%
TOTAL	400	400	400	100%

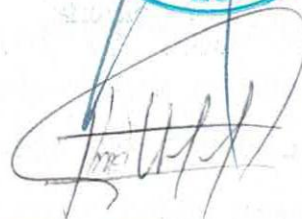
Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las 10:00 am, hasta que Secretaría redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las 10h30 a.m., el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios unánimemente, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 10h45.

Firman todos los presentes.



David Daygoro Guachamín Merchán
Presidente de la Junta
Socio



Christian Marcelo Valenzuela Santillán
Secretario de la Junta
Gerente -Socio



David Eduardo Troya Nieto
Socio



Se otorgó ante mí, Doctor Wilmer Rogelio Campaña Chávez, Notario Quinto del Cantón Quito, en fe de ello confiero está **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.**, otorgada por los señores **DAVID EDUARDO TROYA NIETO Y JIMENA MERCEDES SEGOVIA VILLAVICENCIO**, a favor de la señora **VALERIA GUILLERMINA MUÑOZ VASQUEZ**, firmada y sellada en Quito, a cinco de diciembre del dos mil dieciocho.


(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO







Factura: 001-002-000040523



20181701009O02975

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009O02975

MATRIZ	
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 14713

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ VASQUEZ VALERIA GUILLERMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713921813
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2011

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



PA...

.-ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, el 22 de febrero del 2010, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga **DAVID EDUARDO TROYA NIETO Y JIMENA MERCEDES SEGOVIA VILLAVICENCIO** a favor de **VALERIA GUILLERMINA MUÑOZ VASQUEZ**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede - **Quito a, DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**


DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	129775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1275
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /QUITO /05/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. DAVID TROYA NIETO CEDE A FAVOR DE LA SRA. VALERIA MUÑOZ VASQUEZ VEINTE (20) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 992 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE ABRIL DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



